

ACTA N-º 2

ACTA DE SECCION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI

Cuenca, 24 de mayo de 2023. Siendo las ocho de la mañana del miércoles veinte y cuatro de mayo del año dos mil veinte y tres, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi, se da inicio la sesión ordinaria bajo la presencia del Doctor Milton Jarama Peralta presidente y los Señores vocales y la secretaria, con el siguiente orden del día: **1.- Constatación del Quorum e instalación de la sesión. 2.-Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión inaugural de fecha 24 de mayo del 2023; 4.- Conformación de las comisiones del GAD Parroquial; 5.- Informe de presidencia sobre el estado actual del GAD Parroquial; 6.-Asuntos Varios ;7.-Clausura PRIMERO.-** CONSTATAción DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: El Presidente , da un cordial saludo a todos y manifiesta que, una vez determinado el Quórum reglamentario mediante las firmas registradas en las hojas de asistencia estando presente , los siguientes señores vocales ; Lcda. Ibelia Mora, Abg. Janneth Mejía, Abg. Fabián Chicaiza y el Sr. Diego Pañi, una vez constatado el Quórum da por instalada la sesión en fecha 24 de mayo del 2023. **SEGUNDO.** LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: Se da lectura del orden del día, el presidente pregunta si están de acuerdo con los puntos a tratarse y por unanimidad es aprobado. **TERCERO.** - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2023: Dr. Milton Jarama; compañeros vocales como es de su conocimiento el acta fue entregada con anterioridad, ustedes se han dignado en revisar y dar las correcciones correspondientes los señores vocales manifiestan que no y solicitan que se dé lectura del acta anterior, la secretaria procede a dar lectura del acta anterior, la misma que es aprobada y se procede a firmar. **CUARTO.** - CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL: El Presidente solicita a la secretaria que de lectura de las atribuciones que tiene el presidente y se ´procede a la lectura **Art. 70 Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.** - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley f) Elaborar



participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial; h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias; l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos; n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección; p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos; s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto; t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural; u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los

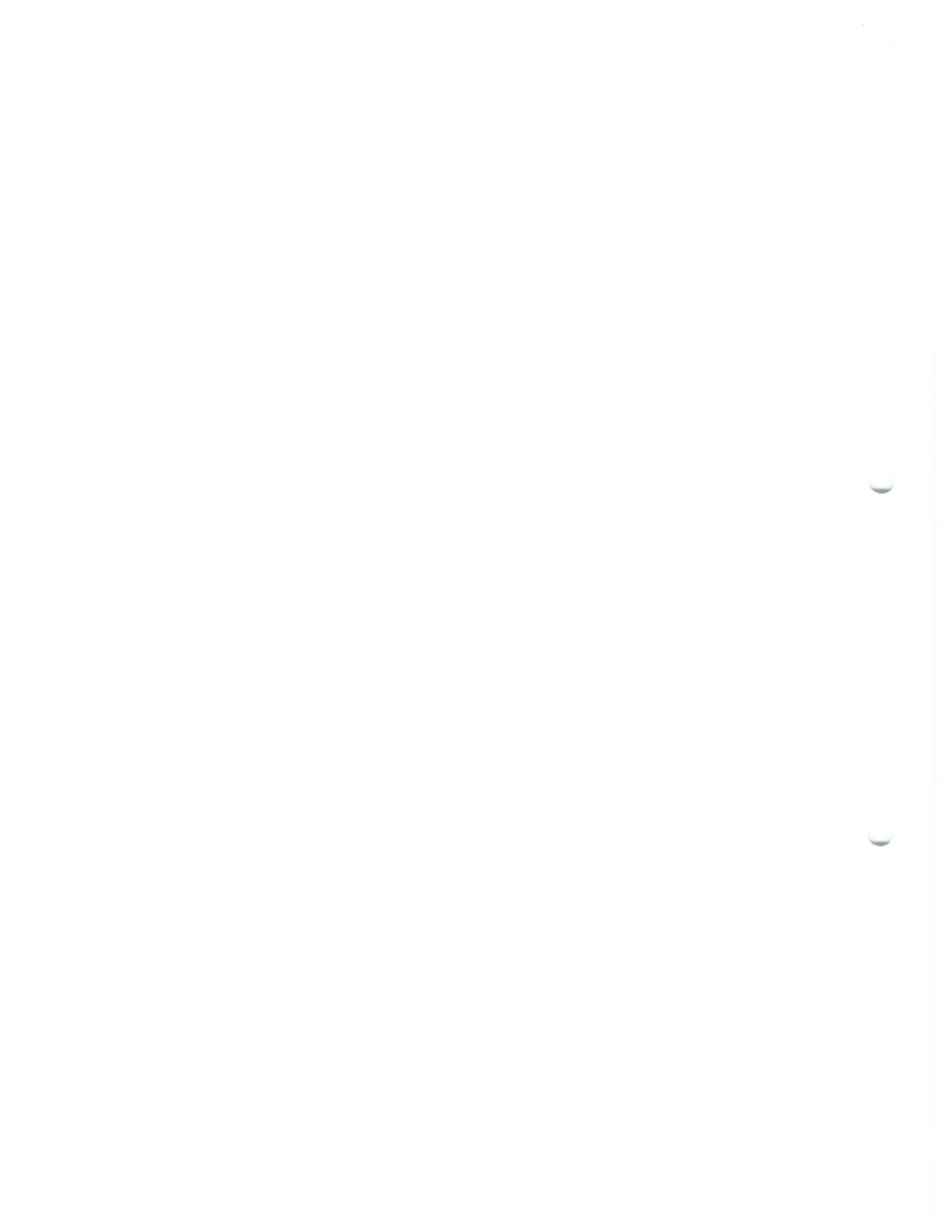


GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI



funcionarios del gobierno parroquial rural; al finalizar la lectura se procede a nominar las comisiones siendo las siguientes: Comisión de igualdad y genero Lcda. Ibelia Mora, Comisión Socio Cultural, Abg. Janneth Mejía, Comisión Económico productivo, Abg. Fabián Chicaiza. Comisión Biofísico Sr. Diego Pañi, Comisión Político institucional Dr. Milton Jarama, Comisión de asentamientos humanos infraestructura movilidad energía y colectividad Dr. Milton Jarama. Enseguida el Sr. Diego Pañi pide que le expliquen sobre a qué se refiere la Comisión de Biofísico, el presidente le explica que funciones debe desempeñar en esta comisión, el Sr, Diego Pañi solicita que desea trabajar en la comisión Económico productivo ya que él tiene buenas propuestas en el turismo, Enseguida el Abg. Fabián Chicaiza manifiesta que él está conforme con lo que le asignaron y da a conocer que el trabajara de una manera comprometida en la comisión que le asignaron, enseguida la Abg. Janeth Mejía también da a conocer que está totalmente agradecida y acepta trabajar en la comisión que ha sido asignada. La Lcda. Ibelia Mora manifiesta que existe discriminación al momento de nominar las comisiones ya que no toman en cuentan y aprovechan los conocimientos adquiridos de cada persona ya que existe un favoritismo al entregar las mejores comisiones a los 2 compañeros y dice que están bien lo que ha decidido el presidente pero recalca que ella está dispuesta a poner todo su empeño y dar lo mejor y trabajar en la comisión que le han asignado, pero sin embargo manifiesta que se está desaprovechando el desarrollo de las habilidades y experiencias que se tiene en el aérea social por parte de ella, y de la misma manera de su compañero Sr. Diego Pañi ya que cree que su fuerte es el Turismo. También da a conocer que deja su inconformidad que no se está trabajando en equipo de 5 sino únicamente de tres, y espera que a pasar del tiempo se llegue a trabajar en equipo y sin discriminaciones y favoritismos, enseguida toma la palabra el Sr. Diego Pañi y también manifiesta que está de acuerdo con el comentario de su compañera Ibelia ya que la comisión que le han delegado es mas de asuntos legales que deberían ser llevados o manejados por los 2 compañeros abogados, dejando en claro la inconformidad de su designación pero de igual manera manifiesta que trabajara con la comisión asignada y también solicita trabajar en equipo. A continuación la Abg. Janeth Mejía presenta un audio ocasionando unos enfrentamientos entre los vocales, enseguida el presidente pide trabajar con todos en equipo y que por favor eviten estar en enfrentamientos ya que desde el inicio de su periodo él siempre ha pedido la unión y trabajo en equipo ya que el GAD es de todos y hay que trabajar por la parroquia y aclara que el en ningún momento está discriminando a ninguno y les invitan a trabajar en equipo por el bien de la parroquia, enseguida se da lectura de los artículos del Ministerio de Trabajo Art. 1.- Sustitúyase, en todo lo que diga "Junta Parroquial Rural" por "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural"; o, "Juntas Parroquiales Rurales" por "Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales". Art. 2.- Sustitúyase el cuadro del artículo 2, por el siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)



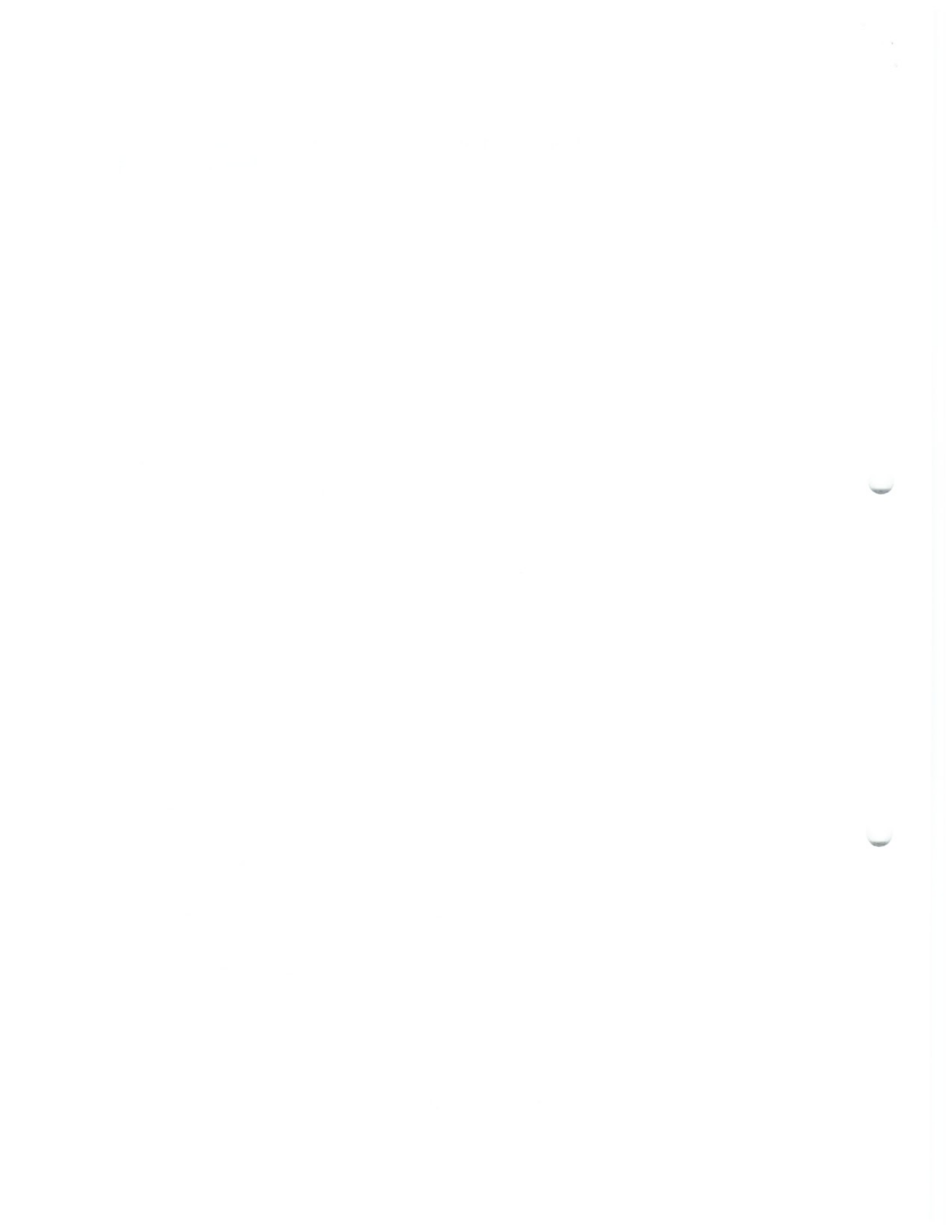
GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI



RURALES DEL ECUADOR (USD.)			
DE 250.001 EN ADELANTE	PRESIDENTE/A	354	2190
DE 150.001 A 250.000	PRESIDENTE/A	354	1340
HASTA 150.000	PRESIDENTE/A	354	935

Art. 5.- Sustitúyase el artículo 6, por el siguiente: "Art. 6.- Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, la determinación de la jornada de trabajo del Ejecutivo y de sus vocales, considerando la carga de trabajo que les corresponda atender en relación a sus funciones. La jornada de trabajo de la secretaria/o-tesorera/o y secretaria/o y tesorera/o, será de ocho horas diarias.", luego se define el horario de trabajo de los Sres. Vocales siendo el mismo el siguiente de lunes a viernes en el horario de 08H00 a 11H00 y solicita que trabajen conjuntamente con los técnicos levantando información ya que la situación del GAD es muy crítica y se requiere de información de todas las áreas para empezar a trabajar, y se les pide laborar ya en los horarios establecidos y registrar su asistencia en el reloj biométrico, y si el presidente les delega alguna reunión ellos registraran su asistencia en las hojas de ruta, la Lcda. Ibelia Mora da a conocer que ella no puede cumplir con el horario diario de trabajo establecido ya que ella labora como funcionaria pública en el MIES pero puede trabajar en la presentación de proyectos y trabajaría con el técnico que estará encargado de la área que le asignaron, el Sr Diego Pañi pide que no se trabaje en esos horarios sugiere que sean rotativos, la Abg. Janeth Mejía acepta cumplir con el horario establecido y de igual manera el Abg. Fabián Chicaiza. Enseguida se presenta la Dra. Daniela Rodríguez asesora jurídica del GAD quien da a conocer la normativa vigente del GAD y explica que han revisado el orgánico funcional administrativo y esta desactualizado y no ha cumplido con las disposiciones establecidas por el ministerio de finanzas y por lo tanto se ha visto la necesidad y urgencia de crear esta normativa que la próxima sesión se dará conocer para cumplir con las sesiones del pleno y justificar la jornada laboral de los vocales basándose en los acuerdos del ministerio de trabajo que es responsabilidad del presidente establecer y determinar la jornada de trabajo del ejecutivo y sus vocales y que tienen que ser cumplidos, también deben presentar informes de su trabajo, y adjuntar hojas de ruta con firmas de las instituciones donde realizan las reuniones para justificar su asistencia para poder recibir su remuneración. La Lcda. Ibelia da a conocer que renuncia su sueldo ya que a ella no le interesa la remuneración y desea solo apoyar en el trabajo, manifestando que tiene una vocación de servicio social, da a conocer que tiene algunos proyectos que desea ejecutar en la parroquia y expone si puede delegar a su alterno, enseguida le informan que sería el quien recibiría su sueldo y está de acuerdo, pero reconoce que su alterno no está en la capacidad de trabajar en lo que respecta a su comisión, enseguida el presidente le pide que se asesore bien antes de tomar alguna decisión, la Lcda. Ibelia pide que le den dos meses hasta ella dejar plasmado los proyectos que tiene y justificaría su trabajo con las hojas de ruta, pero que ya queda en responsabilidad de ella si le realizan una auditoria vera la manera de cómo justificar su trabajo en las 2 entidades públicas.

5.- INFORME DE PRESIDENCIA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL GAD



PARROQUIAL: El Presidente da a conocer que lamentablemente nos encontramos en una situación difícil en el GAD demasiados problemas y que no hay ningún estudio y que todo el presupuesto que venga de este año sería de aprobar para estudios para hacer alguna obra y pide a los señores vocales que cuando ya no tenga trabajo en campo se acerquen a las oficinas para empaparse sobre el tema y apoyen a los técnicos en lo que este de apoyarles: **1.-Casa de los encuentros:** dejaron un acta provisional de recepción, pero siguen trabajando 2 semanas después de inaugurado, solo existe una planilla única lo cual se tiene ordenes de cambio que no contempla la norma de contratación de la obra, una recepción general estuvo planificada para la ejecución 90 días, pero terminaron en 30 días. El presidente solicita a todos los vocales acompañar a recibir la obra para constancia del estado como esta entregado. **2.- Consultoría del estadio:** Contrataron sin tener informe de factibilidad de línea de fábrica se entregó el 50% de anticipo de \$17.500 el valor es de 35.000 se entregó el producto 1 sin informe de aprobación del anteproyecto. El presidente da a conocer que lamentablemente es un caso muy grave ya que el consultor les propuso terminar en una manera unilateral, pero se sugiere que no se debe permitir que se pierda los 17.500 sin haber ninguna obra para lo cual se asistirá a los entes de control para asesorarse en los pasos siguientes a dar en el proceso de contratación. **3.- La vía trinidad punta corral** se firmó un convenio sin darle los rubros exacto no hay bordillos y la comunidad debe realizar el pago del 10% del valor total de la obra para adjudicar el proceso sino se puede, el presidente pide que le ayuden a buscar solución al problema ya que se necesita terminar la obra para solicitar el otro presupuesto participativo 2023 **4.- La retroexcavadora** está funcionando, pero no operativa que se realizó una ínfima pero no dejaron bien, debemos contratar y recuperar la operatividad de la misma. El presidente pone a consideración que mientras dure el arreglo de la máquina que se hace con el chofer se propone que se le liquide ,otra propuesta es pedirle que hagan otras funciones y quedan en proponerle lo siguiente que renuncie hasta que se arregle la máquina y luego se le contrataría, también se da a conocer otro problema con el Sr. Luis Chimbo que esta delicado de salud y no va a poder regresar a su trabajo y se va a solicitar a la familia que realicen todos los trámites para que se le adelante la jubilación pero que igual se le va a continuar pagando su sueldo en base al proceso que realice talento humano. **5.- Que el presupuesto 2022** está comprometido y si no hacemos la obra nos retrasamos más para recibir el presupuesto 2023. **6.-Tambien mencionan que la administración anterior** no deja cancelando a los anteriores técnicos y que no existe respaldos de talento humano para el cálculo por ese antecedente se tendrá que trabajar con el departamento financiero y jurídico para cumplir con las obligaciones.**7.- El mirador de Turi** existen demasiados problemas con la obra filtraciones de agua y los adoquines están desprendiéndose, los vendedores ambulantes sin control no existen plan de gestión del mirador. **SEXTO. - ASUNTOS VARIOS.** - *El Dr. Fabián Chicaiza solicita que hay que solucionar el problema de los señores eventuales ya que el mirador de nuestra parroquia se está convirtiendo en un mercado, el presidente mociona que esos asuntos se va poner en el orden del día para la próxima sesión para buscar soluciones al problema.,* **SEPTIMO. - CLAUSURA** No habiendo otro tema que tratar, declaro formalmente clausurada esta



GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI



sesión no sin antes agradecer a los señores vocales, por su asistencia Muchas gracias. SIENDO LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS DEL MIERCOLES VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Milton Jarama', is written over a horizontal dotted line.

Presidente del GAD Parroquial Rural de Turi

Dr. Milton Jarama

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Carmita Barros', is written over a horizontal dotted line.


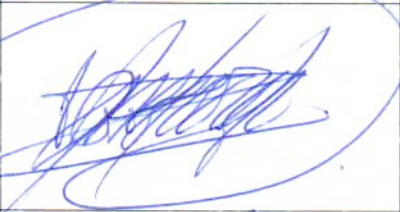
Secretaria del GAD parroquial de Turi

Lcda. Carmita Barros



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA- N° 02

24 DE MAYO DE 2023

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
DR. MILTON JARAMA	PRESIDENTE	
ABG. JANNETH MEJIA	VICEPRESIDENTA	
SR. DIEGO PAÑI	VOCAL	
LCDA. IBELIA MORA	VOCAL	
ABG. FABIAN CHICAIZA	VOCAL	

